

CORRESPONDE
EXPTE N° D. 239 D.E

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Dirigirse al Sr. Administrador de la Dirección Provincial de Viabilidad insistiendo en los reclamos formulados por falta de señalización en ruta N° 72, tramo Ruta Provincia N° 51.-

ARTICULO 2º) Destacar una vez más los riesgos que implica es estado actual de precariedad con que intenta impedir el paso de vehículos por paso a nivel de Ferrocarril.-

ARTICULO 3º) Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Administrador de la Dirección Provincia de Viabilidad de la Provincia de Buenos Aires y a Ferrocarriles Argentinos.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 22 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0022/90.-